

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Ismael Sánchez Bella, La organización Financiera de las Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1968.

Quien alguna vez ha tratado de desentrañar los misterios que encierra la Real Hacienda indiana, recibirá con júbilo la última obra de Ismael Sánchez Bella, que ha titulado *La organización financiera des las Indias (siglo XVI)*, y que ha publicado la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla en 1968. Este aspecto tan importante como intrincado de la administración virreinal, no había recibido mayor atención de los historiadores contemporáneos que la que se puede dedicar en un estudio monográfico, como demuestra la copiosa bibliografía que incluye el autor.

Hoy profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Navarra después de haber ocupado la misma cátedra en otras universidades españolas y extranjeras, Sánchez Bella ha contribuido desde hace años con sus publicaciones al esclarecimiento de las instituciones jurídicas hispanoamericanas. Este libro es un blandón más en su nutrida bibliografía, al que se aplican con creces las palabras que sobre su propia investigación dijera Solís: “trabajo deslucido, pues sin dejarse ver del mundo, consume oscuramente el tiempo y el cuidado: pero trabajo necesario, pues ha de salir de esta confusión y mezcla de noticias pura y sencilla la verdad, que es el alma de la historia”. Los datos que refunde Sánchez Bella en las numerosísimas y prolijas notas, testimonio de una paciente búsqueda en los archivos de España, servirán de base para trabajos parciales que otros historiadores dediquen al mismo tema.

Sin detenerse a buscar antecedentes peninsulares para la organización hacendaria en Indias, lo cual nos lleva a verla como una institución netamente americana, el autor parte de los primeros organismos creados por los reyes católicos para ayuda —y controlar agregaríamos— a Colón en su segundo viaje. Presenta en su primer capítulo el desarrollo histórico de la administración financiera a través del XVI, hasta la creación, en 1605 de los tribunales de cuentas, que vinieron a plasmar en esta institución la experiencia recogida durante más de un siglo. Esto viene a marcar el “límite cronológico” de la

tarea que se propone Sánchez Bella, con lo cual su “siglo XVI” más que un simple estudio de la centuria es una exposición de toda una sucesión de leyes definitivas y enmendadas, de aciertos y errores, y de ajustes a tiempo y lugar, que da al lector mucho más de lo que el título sugiere.

A continuación, el autor encuadra la organización financiera en la administración indiana, tanto por lo que se refiere a las autoridades peninsulares como a las de ultramar. Estudia el régimen jurídico de los oficiales reales y sus tenientes, desde su nombramiento hasta las causas que ocasionaban la privación del oficio, adentrándose en sus derechos y obligaciones y en el ejercicio de su jurisdicción autónoma. Expone en detalle el funcionamiento de las juntas de hacienda, y la manera cómo se recaudaban y se distribuían los fondos reales. Analiza los medios de control y vigilancia que ejercían los organismos centrales sobre el desempeño de las funciones de los subalternos. Finalmente revisa los excesos y defectos del sistema en general y de algunos oficiales reales en particular.

Si bien esta obra se refiere a todas las provincias indianas, Sánchez Bella ha logrado sintetizar el material empleado, de tal manera que hace relación a cualquiera de ellas y servirá en especial a los estudiosos de la historia de la Nueva España para comprender con precisión las funciones de la Real Hacienda durante el siglo en que vino a cuajar el gobierno hispano en América.

G. P. M.